

**APRUEBA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES
DOCENTES.**

RESOLUCION EXENTA VRA N°0.417/2022.

Arica, 17 de octubre de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento RA N°335/560/2022, de octubre 04 de 2022; Decreto TRA N°335/30/2022, de agosto 05 de 2022; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 y sus modificaciones sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, como antecedente se tienen a la vista dictámenes 24.155/85 y 2013/2001, ambos dictados por la Contraloría General de la Republica, que señalan que las Universidades son instituciones de educación superior autónomas, lo que se expresa en el derecho de cada una a regir por si mismas, según sus estatutos, todo lo concerniente al cumplimiento de sus finalidades en los aspectos económicos, administrativos y académicos.

Que, como es de conocimiento público, los estragos provocados por el "Estallido Social" originado el 18 de octubre de 2019, tales como; manifestaciones, actos de violencia, atentados contra la propiedad pública y privada, desordenes públicos y barricadas, los que ponen en riesgo el normal funcionamiento de las actividades cotidianas de todos los integrantes de la comunidad universitaria, y la seguridad de los académicos y estudiantes de nuestra casa de estudios.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.417/2022.

Arica, 17 de octubre de 2022.

RESUELVO:


1. Apruébese la suspensión de actividades docentes en Arica e Iquique, el día 18 de octubre, a partir de las 14:45 horas, con la finalidad de garantizar la seguridad de docentes y estudiantes de esta casa de estudios, debido a posible conmoción ciudadana sobre el acto recordatorio del "Estallido Social".

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Por orden del Rector.


GIULIANI COLUCCIO PINGONES
Secretario de la Universidad


JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Vicerrectora Académica

JPM/GCP/ka.

20 OCT 2022


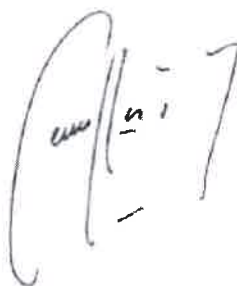
INFORMATIVO VRA N°10/2022

DE : VICERRECTORIA ACADÉMICA
A : COMUNIDAD UNIVERSITARIA ARICA E IQUIQUE.
MAT : INFORMA SUSPENSION DE ACTIVIDADES 18 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA : ARICA, 17 DE OCTUBRE DE 2022.

Se informa a la Comunidad Académica de Arica e Iquique, la suspensión de actividades académicas para la comunidad docente y alumnado, el día de mañana 18 de octubre de 2022, a partir de las 14:45 horas en adelante, con la finalidad de garantizar la seguridad de todos/as los/as estudiantes y académicos/as de nuestra Universidad, debido a posibles conmoción ciudadana sobre el acto recordatorio del estallido social.

De lo anterior, se aclara que aquellas unidades que por la naturaleza de sus funciones y/o razones de buen servicio, deberán dar cumplimiento a su jornada normal de trabajo.

Se despide muy atentamente,



JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Vicerrectora Académica

JPM/gcl.